



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Quince (15) de julio del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|---------------------|--|
| Acción: | Ordinario Laboral |
| Demandante: | LEONEL CHANCY ARANGO |
| Demandado: | Institución Universitaria Pascual Bravo y Departamento de Antioquia |
| Radicado: | 05154 31 12 001 2019-00046 00 |
| Providencia: | Interlocutorio Nro. 373 |
| Asunto: | No tiene en cuenta constancia de notificación |

No se acepta la constancia de notificación a la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., allegada por la apoderada del departamento de Antioquia, la misma, no se ajusta a los lineamientos descritos en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, donde se ilustra que, las notificaciones personales también podrán efectuarse con el envío de la providencia a notificar como mensaje de datos a la dirección electrónica de quien deba notificarse, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Así las cosas, se exhorta a la apoderada a realizar la notificación en debida forma.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**66c7b6ee7a7821e32da2b70223abd255d14187a5c9b4932e034dddd82e2
c688c**

Documento generado en 15/07/2021 08:26:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>